



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

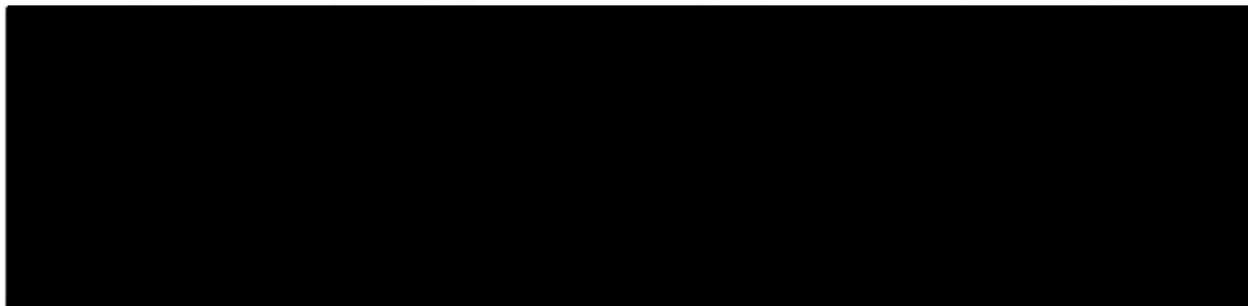
CONCÓN, 17 ABR 2026

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1082 /

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2009, de fecha 23 de junio del año 2023, que ordena instruir investigación sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales



2. El Decreto Registrado N° 1886, de fecha 29 de mayo de 2024, que asciende a contar del 01 de junio de 2024 al funcionario Sr Pablo Moreno Morales al cargo Secretario Abogado del Juzgado de Policia Local de Concón, escalafón profesional grado 8.
3. El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N° [REDACTED] escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. El Decreto Registrado N° 2125, de fecha 31 de julio de 2025, que ratifica el nombramiento en calidad de contrata al Sr. Marco Fernández Ponce, escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 20 de julio del 2025 al 19 de septiembre del 2025 y/o hasta que el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de Abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. Que, si bien el funcionario don Pablo Moreno Morales, podría continuar desempeñándose como fiscal en el presente procedimiento, su actual desempeño como Secretario Abogado del Juzgado de Policia Local de Concón, así como su eventual ejercicio de funciones como juez subrogante, hacen aconsejable designar a otro profesional para resguardar la debida continuidad, dedicacion e imparcialidad en la tramitacion del mismo, asimismo como la necesidad que la investigacion sea sustanciada por un profesional que se encuentre desempeñando funciones en la Direccion de Asesoría Juridica bajo la dependencia y supervigilancia de su director y existiendo un funcionario nombrado para tales efectos, se estima procedente efectuar dicha designación.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** como nuevo investigador en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 1642, de 14 de mayo del año 2024, al abogado don MARCO





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N [REDACTED] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

2. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/PVF/PMM/MAFP

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4 - Expediente sumarial (mfernandez@concon.cl).



[Signature]
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

